



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

LAURA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Conquista (Córdoba),

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el día treinta de marzo del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo plenario según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA

Visto que se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento.

Visto que se recibió el Plan Anual Normativo municipal redactado por la Secretaría.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de todos los asistentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento redactado por la Secretaría.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento www.conquista.es con el fin de que este a disposición de los interesados.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

B541 1ECF 583B BA83 0C18



B5411ECF583BBA830C18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Sra. Secretaria Interventora Doña SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 11/4/2017

Firmado por El Sr. Alcalde Don BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/4/2017